



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.

02114

2014 NOV -4 P 3: 14

Mayra Glerotus

RF 100
SE
VOTAL

“Año de la Superación del Analfabetismo”

029895

04 NOV 2014

Lic. Cristina Lizardo
Presidenta del Senado de la República
Sus Manos

Distinguida Señora Presidenta del Senado:

Cortésmente, nos permitimos solicitar al Congreso Nacional, a través de su mediación, incluir algunas modificaciones en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015, las cuales no alteran el monto total del mismo, con el propósito de ajustar las partidas correspondientes al Tribunal Constitucional, el Tribunal Superior Electoral, la Cámara de Cuentas de la República, la Oficina Nacional de Defensa Pública y al Consejo Nacional de Competitividad, así como articulados del referido Proyecto de Ley.

Este Proyecto de Ley fue sometido a la consideración de ese Organismo, anexo a nuestra comunicación Núm. 026167, de fecha 26 de septiembre de 2014.

Las modificaciones señaladas serían las siguientes:

I. Reducciones Presupuestarias: RD\$400,000,000

- a) Disminuir Trescientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$300,000,000) al monto total del Capítulo 0998, Administración de Deuda Pública y Activos Financieros.*
- b) Disminuir en el Presupuesto del Tribunal Superior Electoral, un monto de Cien Millones de Pesos Dominicanos (RD\$100,000,000).*

II. Adiciones Presupuestarias: RD\$400,000,000

- a) Adicionar en el Presupuesto del Tribunal Constitucional, Doscientos Millones de Pesos Dominicanos (RD\$200,000,000).*



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

020895

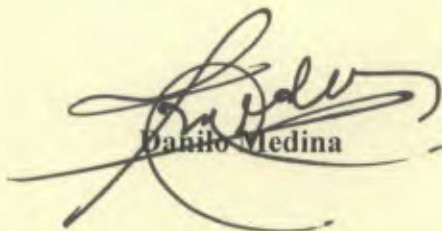
04 NOV 2014

- b) *Adicionar en el Presupuesto del Poder Judicial, Cien Millones de Pesos Dominicanos (RD\$100,000,000), para ser transferidos a la Oficina Nacional de Defensa Pública.*
- c) *Adicionar en el Presupuesto de la Cámara de Cuentas, Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos (RD\$50,000,000).*
- d) *Adicionar en el Presupuesto del Consejo Nacional de Competitividad, Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos (RD\$50,000,000).*

III. *Modificaciones de Artículos:*

- a) *Corregir la secuencia de la numeración de los articulados.*
- b) *Adicionar un último artículo en el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015, con el siguiente texto: "El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto, queda encargado de realizar las modificaciones a que se refiere el presente Adendum, en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2015, previo a su publicación definitiva".*

Dios, Patria y Libertad


Danilo Medina